



DECRETO ALCALDICIO N° 631
AUTORIZA ADQUISICIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA,

16 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto Municipal 2023.

CONSIDERANDO:

El Memo N°49 de fecha 15.03.2023 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 1000 imanes magnéticos publicitarios de 9*5 cm. para difusión de información de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$166.600 IVA incluido.

Cabe mencionar, que se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo la ID: 20906751, "modalidad de compra ágil", recibiendo 06 ofertas, en la cual se evaluó y considerando el menor precio, se decidió la adquisición con el proveedor CYC SOLUCIONES SPA, Rut 77.154.715-K, por un monto de \$166.600 IVA incluido, cabe mencionar que consta de presupuesto municipal, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°243/año2023.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 1000 imanes magnéticos publicitarios para difusión de información de la Dirección de Seguridad Pública, al proveedor CYC SOLUCIONES SPA, Rut 77.154.715-K, por un monto de \$166.600 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-07-002, denominada "servicios de impresión, programas sociales, Seguridad Ciudadana", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/BI/jamv

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)